Folio 206342.-

DECRETO Nº T- 297

CASTRO, 14 de Septiembre de 2015

VISTOS: El Oficio Nº797/2012 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Orden de Ingreso Municipal Nº720955 de fecha 14.09.2015; lo solicitado por la Dirección Adm. y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $72.803.768, a la **CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT Nº71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto Nº530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia; inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos según Folio Nº44 de fecha 26.03.2004, representada por su Presidente Sr. NELSON AGUILA SERPA; destinado a cancelación aguinaldo Fiestas Patrias, **desglosado: $55.261.669 Sector Educación y $17.542.099 Sector Salud.-**

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta Extrapresupuestaria Nº114.05.12.005 "Aguinaldo Fiestas Patrias".-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) antes del 31.12.2015, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo "13".-